



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 102**, QUE SE REALIZARÁ EL **12 DE ABRIL DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Valentín Rosas
 - Sra. Blanca Elizabeth Rivas de Méndez
 - Sr. Carlos Durán
 - Ing. Antonio Cabrales Cáceres
- VI. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES:
 - **Asuntos Municipales**, período noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. Secretario: José Bladimir Barahona Hernández



- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- IX. CONVOCATORIAS

- X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SECRETARIO: Rodrigo Javier Ayala Claros

1. **DICTAMEN N° 37, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del grupo parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el 13 de marzo de cada año, “Día Nacional de la Lucha Contra la Impunidad de Crímenes contra Niños, Niñas y Adolescentes”, con la finalidad de reconocer la importancia de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y evitar la impunidad de los crímenes que contra ellos se comenten. **Expediente N° 940-3-2023-1.**

COMISIÓN DE DEFENSA

SECRETARIO: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres

1. **DICTAMEN N° 9, FAVORABLE** a la solicitud del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se otorgue Reconocimiento Especial a la Fuerza Aérea Salvadoreña, en virtud de celebrarse 100 años de su creación. **Expediente N° 931-3-2023-1.**



COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 230, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00), recursos que serán destinados para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: a) Reconstrucción de bordas para el Río Grande de San Miguel, municipios de Usulután y Concepción Batres, departamento de Usulután”; b) “Reconstrucción de calle que conduce de Panchimalco a cantones El Divisadero y Panchimalquito, municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador”; c) “Reconstrucción de Puente sobre Río Titihuapa, ruta SAV25N, tramo San Ildefonso-L.D. Cabañas, municipio de San Ildefonso, entre los departamentos de San Vicente y Cabañas”; y d) “Rehabilitación de tres obras de paso sobre el Río Las Piñas, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión”. **Expediente N° 948-3-2023-1**

2. **DICTAMEN N° 231, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,685,067.00), recursos que serán destinados para ejecutar los Proyectos de Inversión siguientes: a) “Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador”; y b) “Rehabilitación y Protección de Tramo en km. 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, departamento de Cabañas”. **Expediente N° 949-3-2023-1**



3. **DICTAMEN N° 232, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,805,070.00), recursos que serán destinados para ejecutar el Proyecto de Inversión denominado “Rehabilitación de Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión”. **Expediente N° 950-3-2023-1**

4. **DICTAMEN N° 233, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de CATORCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,045,875.00), recursos que serán destinados para continuar con la ejecución de los Proyectos de Inversión siguientes: “Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel” y “Fortalecimiento Institucional Convenio JICA-Bypass de San Miguel”. **Expediente N° 951-3-2023-1**

5. **DICTAMEN N° 234, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, para incorporar la cantidad de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00), recursos provenientes del Préstamo BID número 5430/OC-ES y 5341/KI-ES; con el propósito de que la institución pueda disponer del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones del Proyecto de Inversión “Programa de Conectividad Digital Social”. **Expediente N° 952-3-2023-1**